

Julio Andrés Galeano Pareja
Secretario

AUTO SUSTANCIACION No.341

Rad. 2021-00082-00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno
(2021)

AGREGUESE al presente proceso verbal sumario de adjudicación de apoyos, propuesto por la señora GLORIA BENEDICTA RUIZ MORA, en favor del discapacitado, señor RAFAEL HUMBERTO AMAYA AGUIRRE y póngase en conocimiento de las partes lo siguiente.

- oficio 1056292 del 16 de noviembre 2021, Respuesta a solicitud informe valoración de apoyos de la ley 1996 de 2019

De acuerdo a la respuesta emitida por la entidad mencionada, resulta pertinente ordenar que se allegue al despacho la valoración de apoyo del discapacitado RAFAEL HUMBERTO AMAYA AGUIRRE por intermedio de institución o medico particular

RESUELVE

1.-) Agréguese y póngase en conocimiento comunicación emitida por la gobernación del valle.

2.-) Ordénese a la parte interesada del presente proceso allegar a este despacho, valoración de apoyo del discapacitado RAFAEL HUMBERTO AMAYA AGUIRRE por intermedio de institución o medico particular

NOTIFÍQUESE



HUGO NARANJO TOBON

Juez

km

<p>NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO No. <u>103</u>, HOY <u>23 DE NOVIEMBRE de 2021</u> A LAS 8:00 A.M. EL SECRETARIO <u>JULIO ANDRES GALEANO PAREJA</u></p>

Firmado Por:

**Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7e68fa1ce38c573ee1a0d1c34e6cd9d04e916dc3622f6d6ac801aac05654dcb**

Documento generado en 22/11/2021 03:18:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>